



FICHA DE EVENTO	
Tipo y nombre del evento:	Audiencia Pública Rendición de Cuentas 2018 de la Coordinación Zonal 9 - DIGERCIC
Lugar:	Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas; Edificio Previsora; Agencia de Registro Civil Iñaquito; Planta baja; "Sala de Matrimonios"
Fecha:	20 de Febrero de 2019
Hora:	10h30
Duración:	1 hora y treinta minutos.
Responsable:	Ing. Goldy Montenegro
Transmisiones:	N/A
Descripción:	<p>ANTECEDENTES:</p> <p>-El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.</p> <p>La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".</p> <p>-El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados a rendir cuentas dispone: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".</p> <p>-El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión,</p>

teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley”.

ACTIVIDADES

Mediante memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2019-0024-M, de fecha 23 de enero 2019, remitido por el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Eco. Freddy Romero Redrován comunica el inicio del proceso de Rendición de Cuentas del período 2018 a partir de la resolución Nro.PLE-CPCCS-T-E-207-12-12-2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de fecha 19 de diciembre de 2018, mediante el cual se establecen las directrices para la ejecución del proceso de rendición de cuentas.

Con el propósito de dar cumplimiento con el cronograma y la respectiva documentación de las distintas fases del proceso de rendición de cuentas, mediante el presente documento se da a conocer las actividades realizadas y la propuesta de trabajo a realizarse para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de la Coordinación Zonal 9 de la DIGERCIC.

Conformación equipo responsable:

Con base en memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2019-0024-M, de fecha 23 de enero 2019 suscrito por el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Eco. Freddy Romero Redrován, mediante el cual comunica el inicio del proceso de Rendición de Cuentas del período 2018, en tal virtud la Coordinadora Zonal, Ing. Goldy Montenegro mediante memorando Nro. DIGERCIC-CZ9-2019-0176-M, de fecha 25 de enero 2019 realiza la designación del equipo de trabajo para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas con lo cual se designa las siguientes funciones:

-Responsable de la Rendición de Cuentas del período 2018:

Srta. Grace Andrea Andrade Nájera

-Responsable del registro del Informe en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas:

Sr. David Paredes

Elaboración del formulario de la Matriz De Rendición de Cuentas.



- Análisis de información requerida para el formulario de Informe de Rendición de Cuentas.
- Identificación y designación de los temas a cada unidad administrativa conforme la información requerida para el ingreso de la información en el formulario de rendición de cuentas.
- Consolidación e ingreso de la información al formulario de Rendición De Cuentas.

Preparación De la Audiencia Pública De Rendición de Cuentas.

- Elección del lugar donde se realizará la audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Protocolo a seguir en el desarrollo de la deliberación de audiencia pública.
- Selección y validación de la lista de invitados por parte de la Coordinación Zonal 9.
- Evento masivo de socialización con los funcionarios (Previo al evento se comunicará a los funcionarios vía correo institucional).
- Se remitirá las invitaciones de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Comunicación de la DIGERCIC.

Ejecución de Audiencia Pública

- Se procederá al registro de firmas por parte de cada asistente.
- Se designará un funcionario quien tomará nota del desarrollo de la audiencia, hará constar la pregunta y respuesta realizadas durante la audiencia.
- El proceso de Rendición de Cuentas se realizará mediante la exposición de la Coordinadora Zonal hacia los asistentes sobre los temas relacionados a su gestión en el período 2018.
- Se realizará un archivo fotográfico sobre el desarrollo del evento.

DIRECCIÓN GENERAL DE **REGISTRO CIVIL,**
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Autoridades participantes:	<ul style="list-style-type: none">• Sr. Vicente Taiano González, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.• Sra. Zulema Pizarro, Alcaldesa del Cantón de San Miguel de los Bancos.• Lcda. Lilian Salazar, Presidenta de la Junta Parroquial de San Miguel de los Bancos.• Sr. Guillermo Churuchumbi, Alcalde del Catón Cayambe• Sr. Luis Mora, Jefe Político del Cantón Cayambe• Sra. Jaqueline Castro , Jefa Política - GAD parroquial de Pomasqui
Público esperado:	35 personas
Adjunto:	N/A
Elaborado por:	Sra. Grace Andrade